

Nº - 015

Pereira, 19 de Julio de 2021

Señores

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER

**Asunto:** Concepto Jurídico Proyecto de Acuerdo “*Por el cual se recategoriza la denominación de Distrito Regional de Manejo Integrado La Nona con la categoría de área protegida del SINAP Reserva Forestal Protectora Regional La Nona*”.

Reciban un cordial saludo:

Por medio del presente documento, se emite concepto jurídico, frente a la procedencia de *recategorizar la denominación de Distrito Regional de Manejo Integrado La Nona con la categoría de área protegida del SINAP Reserva Forestal Protectora Regional La Nona*, en los siguientes términos:

**I. FUNDAMENTO JURÍDICO.**

Que de conformidad con el Artículo 26 de la Ley 99 de 1993, y el Artículo 46 numeral 6 y 19 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No 02 de 2021, “*Por medio del cual se expide el Acuerdo Único de la Asamblea Corporativa que unifica los estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER*”... el cual establece como función del Consejo Directivo de la Corporación “...*aprobar la incorporación de áreas o distritos de manejo integrado, distritos de conservación de suelos, reservas forestales, parques naturales de carácter regional y reglamentar su uso y funcionamiento y Expedir las normas y reglamentos de la Entidad, conforme a la normatividad vigente...*”.

**II. ANTECEDENTES Y COMPETENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.**